



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

RES. N° 458 /2002

VISTO:

El expte. nro. 53/99 del registro de este Consejo caratulado "Concurso n° 6/99", y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente tramitó el concurso nro. 6/99 convocado para cubrir treinta y ocho (38) cargos de Juez de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas.

Que el trámite se ha llevado a cabo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de concursos para la Selección de Magistrados e Integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. CM nro. 147/99, dictada de conformidad con lo establecido en el art. 116, inc. 1ro., de la Constitución local y la ley 31.

Que el procedimiento de selección desarrollado de conformidad con las normas mencionadas, se describe en el acta final nro. 91/2002, con sus setenta y un (71) anexos, los que forman parte inescindible de la misma, todo lo cual obra en el citado expediente nro. 53/99.

Que en virtud de lo expuesto, el Plenario se encuentra en condiciones de darlo por concluido, correspondiendo en esta última etapa aprobar el procedimiento del concurso respecto de dichos cargos, y emitir la decisión que lo clausure en los términos del art. 44 del reglamento citado.

Que teniendo en cuenta el orden de mérito definitivo que resulta del acta

!!!



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES. N°458/2002

nro. 91/2002 deben efectuarse las propuestas para la cobertura de los cargos concursados.

Que, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el mentado art. 44 del reglamento debe ponerse el orden de mérito a disposición de los concursantes por el plazo de tres (3) días, sin perjuicio de dejar constancia que esta resolución es irrecurrible en atención a lo normado en el art. 22 "in fine" de la ley 31.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y reglamentarias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el acta nro. 91/2002 con sus setenta y un (71) anexos que forman parte inescindible de la misma, obrante en el expediente nro. 53/99 de este Consejo, caratulado "Concurso nro. 6/99", y el orden de mérito contenido en aquélla.

Art. 2º) Hacer saber a los concursantes que dicho orden de mérito definitivo se encuentra a su disposición por el plazo de tres (3) días a partir del 16 de diciembre de 2002, en la sede del Consejo de la Magistratura.

Art. 3º) Proponer a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cubrir treinta y ocho (38) cargos de Juez de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas los candidatos seleccionados que se indican a continuación:

1. BOTANA, María Fernanda
2. RUA, Gonzalo Segundo
3. BUJAN, Javier Alejandro
4. CADENAS, Roberto Javier
5. DALMAS, Graciela Beatriz
6. TARATUTO, Gerardo Raúl

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES. N° 458/2002

7. DURANTE, Alfredo Leonardo
8. PETRONE, Daniel Antonio
9. MARTINEZ VEGA, María Laura
- 10 BENTOLILA, Carlos Alberto
11. VEGA, Gabriel Eduardo
12. BARTUMEU ROMERO, Marcelo Gastón
13. GARAVANO, Germán Carlos
14. CAVALIERE, Carla
15. MOROSI, Guillermo Eduardo Hugo
16. LOPEZ IÑIGUEZ, María Gabriela
17. LETNER, Gustavo Adolfo
18. ALVARO, Claudia Amanda
19. CAUNEDO, Fernando Mario
20. BALDOMAR, Ricardo Félix
21. MARINO, Javier Aldo
22. AOSTRI, Carlos Horacio
23. CAMPS, Germán
24. ESCRICH, Luisa María
25. LARA, Cristina Beatriz
26. ZANGARO, Gabriela Carmen
27. CIRCO, Norberto Luis
28. DOTI, María Alejandra
29. MOLINA DE HARRINGTON, Natalia Marcela
30. TAVOSNANSKA, Norberto Ricardo
31. ENDRE, Ladislao José Juan
32. NAZAR, María Cristina
33. OTAMENDI, Santiago
34. PARRILLI, Rosa Elsa
35. LAUFER, Pablo Gustavo
36. MARTINEZ, María Araceli
37. CAVALLARI, Juan José
38. PARADA, Susana Beatriz

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES. N°458/2002

Art. 4°) Comunicar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante nota de estilo, agregando copia fiel de la presente, del Acta nro. 91/2002, y los recaudos previstos en la ley 331, haciéndoselo saber que se encuentra a su disposición el expediente nro. 53/99, caratulado "Concurso nro. 6/99", con los setenta y un (71) expedientes que tramitan por cuerda como anexos al mismo para su consulta en caso de considerarlo necesario.

Art. 5°) Regístrese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 458 /2002

Dra. Gloria Elvira Bonatto

Dr. Juan Octavio Gauna

Dra. María L. Casas de Chamorro Vanasco

Dr. Carlos María Cárcova

Dr. Norberto Lorenzo

Dr. Julio César Cueto Rua